



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 285.-

POR LA CUAL SE DAN POR TERMINADAS FUNCIONES DE JEFE DE DEPARTAMENTO; SE TRASLADA Y SE ASIGNA FUNCIONES A FUNCIONARIA DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Asunción, 5 de abril de 2022

VISTO: El Memorándum VMAAT/SG/N° 191/2022 del 25 de marzo de 2022, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración dar por terminadas las funciones de Jefe de Departamento; y trasladar y asignar funciones a funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 8° de la Ley N° 1635/2000 establece que: “El Ministro de Relaciones Exteriores es la autoridad superior jerárquica y administrativa del Ministerio de Relaciones Exteriores”.

Que por Decreto N° 6430 del 6 de diciembre de 2021, se designa al Segundo Secretario Diego Enrique López Garay para prestar servicios en la Embajada de la República del Paraguay ante la República Federativa del Brasil.

Que una buena distribución de los funcionarios que prestan servicios en las diversas dependencias del Ministerio de Relaciones Exteriores favorecerá al mejor cumplimiento de los fines propuestos.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1°** Dar por terminadas las funciones del Segundo Secretario **Diego Enrique López Garay**, como Jefe del Departamento de Documentación y Archivo del Escalafón Diplomático y Consular, dependiente de la Secretaría General del Ministerio de Relaciones Exteriores, a partir del 1 de abril de 2022.
- Art. 2°** Trasladar a la Asistente Administrativa **Juana Elizabeth Galeano Delvalle**, funcionaria de la Dirección de Recursos Humanos, para prestar servicios en la Secretaría General del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Art. 3°** Designar a la Asistente Administrativa **Juana Elizabeth Galeano Delvalle**, como Jefa del Departamento de Documentación y Archivo del Escalafón Diplomático y Consular, dependiente de la Secretaría General del Ministerio de Relaciones Exteriores, a partir del 1 de abril de 2022.
- Art. 4°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Euclides Acevedo
Ministro

N° _____